

El EPRE confirmó un aumento promedio del 6,5% en la tarifa eléctrica que regirá en Mendoza desde noviembre

08/11/2025



La titular del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), Andrea Salinas, confirmó que las tarifas de electricidad en Mendoza tendrán un aumento promedio del 6,5% a partir de noviembre. La medida responde a una combinación de factores nacionales y provinciales, en un contexto de revisión periódica de costos que, según explicó, busca mantener la sostenibilidad del sistema eléctrico sin perder de vista la realidad económica de los usuarios.

“La tarifa eléctrica tiene tres componentes. Uno es el componente del costo de abastecimiento, que es de jurisdicción nacional. Otro es el componente del valor agregado de distribución, que es de jurisdicción provincial. Y en la tercera etapa tenemos los impuestos”, detalló la funcionaria,

al explicar el esquema que define los valores finales del servicio.

Salinas precisó que en esta oportunidad hubo un incremento en el costo de abastecimiento, dispuesto por resolución de la Secretaría de Energía de la Nación, y al mismo tiempo una actualización del valor agregado de distribución (VAD), que depende de la provincia. “Cuando hicimos la revisión trimestral, el IPC en los últimos, no tres, sino seis meses, aumentó más del siete por ciento”, explicó.

Según el decreto provincial 1680, que regula la actualización de tarifas, cuando el índice de precios al consumidor supera el siete por ciento se habilita la revisión del componente provincial. **“Para resumir, hay un incremento del componente nacional y uno del componente provincial, que hace que en total, en promedio, el usuario de la provincia de Mendoza vea un incremento de alrededor del seis coma cinco por ciento”**, indicó Salinas.

La titular del EPRE señaló que el impacto en las facturas residenciales –que representan aproximadamente el 85 por ciento del total de usuarios mendocinos– varía según la categoría y la modalidad de consumo. **“Podemos ver a nivel peso un aumento entre dos mil cuatrocientos y diez mil seiscientos pesos mensuales, dependiendo de la categoría y modalidad de consumo”**, precisó.

En cuanto a la vigencia del nuevo cuadro tarifario, el ajuste rige desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026. “Si llega una factura de energía eléctrica el quince de noviembre, solamente quince días van a ver reflejado este aumento del seis coma cinco por ciento y la lectura anterior va a facturarse con el cuadro tarifario vigente hasta el día de hoy”, explicó.

Además, la funcionaria confirmó que el 31 de enero se realizará una nueva revisión para determinar si corresponde

aplicar otro ajuste. “El treinta y uno de enero nosotros hacemos una revisión a ver si ha habido un aumento, una variación del IPC superior al siete por ciento, y solamente en ese caso volveríamos a ajustar el valor agregado de distribución”, aclaró.

De cara a la llegada del verano, Salinas aseguró que el EPRE ya está trabajando junto a las distribuidoras en el control de los planes de inversión y mantenimiento, con el objetivo de minimizar el impacto del aumento en la demanda eléctrica. “Venimos trabajando en todo lo que es el seguimiento de los planes de inversión de las distribuidoras, que puntualmente para el verano tienen presentaciones especiales vinculadas al mantenimiento y a las cuadrillas necesarias para responder rápidamente a los usuarios”, afirmó.

En ese sentido, la titular del organismo recordó la importancia del uso eficiente de la energía, tanto por razones económicas como por el buen funcionamiento del sistema. **“Les repetimos a todos los usuarios, como siempre, uso eficiente de la energía, tanto por lo que es el sistema general como por el impacto que tiene en sus facturas”**, remarcó.

Consultada sobre posibles zonas con dificultades, aclaró que no se prevén situaciones críticas. “No tenemos ninguna situación especial, la situación es general para todos en el sentido de cuidar la energía y de tomar los consejos útiles para eso”, sostuvo.

Finalmente, Salinas recordó que sigue abierta la inscripción en el Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (RASE), que permite a los usuarios segmentar su categoría de acuerdo con su situación socioeconómica. **“Sigue abierta la inscripción en el RASE, que es el registro para que los usuarios puedan segmentar en categoría N2 o N3 por su situación socioeconómica”**, subrayó.

Con la actualización tarifaria y los controles en marcha, el

EPRE busca equilibrar el funcionamiento del sistema eléctrico mendocino, garantizar el mantenimiento del servicio y reforzar la conciencia sobre un consumo responsable de energía en los meses de mayor demanda.